INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO
SELECCIÓN CORTA CUANTIA N°OBR-SCC-024-2026

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO Y OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SURATÁ, SANTANDER.

FECHA: 03 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Dentro de la oportunidad señalada en el cronograma de los Términos de Referencia Definitivos del **FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ** realizó la verificación de los requisitos habilitantes de orden jurídico de conformidad con lo establecido para los REQUISITOS HABILITANTES – CAPACIDAD JURÍDICA.

Así las cosas y una vez efectuados los procedimientos constitucionales, legales y reglamentarios, en especial los tendientes a garantizar la selección objetiva de los oferentes y la aplicación de las reglas de subsanabilidad dentro del proceso de selección, se presenta el actual informe de verificación de requisitos habilitantes de orden jurídico.

PROPUESTAS PRESENTADAS

No	PROPONENTE	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	REPRESENTANTE LEGAL
1	UNION TEMPORAL VIAS Y REDES	CALLE 32 No. 31 - 48	BUCARAMANGA	3118594468	EDNA JULIANA HERNANDEZ RODRIGUEZ

EVALUACIÓN JURÍDICA

DOCUMENTOS	OBSERVACIONES	
	1	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	Cumple Folio 5 – 8	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Cumple Folio 9 – 11	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	Cumple Folio 12 – 20	
CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DE APORTES PARAFISCALES (ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002), FORMATO (EN ORIGINAL).	Cumple Folio 21 – 23	
CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Cumple Folio 24 – 42	
PARA PERSONAS NATURALES	N/A	
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL	Cumple Folio 43 – 46	

FINVERPAZ	INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS HABILITANTES	SELECCIÓN CORTA CUANTIA OBR-SCC-024- 2026

VERIFICACION DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Cumple Folio 47 – 51; 275	
VERIFICACION DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	Cumple Folio 52 – 56; 276	
VERIFICACION DE ANTECEDENTE JUDICIALES	Cumple Folio 57 – 59; 277	
VERIFICACION DE ANTECEDENTES DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA RNMC	Cumple Folio 60 – 62; 278	
DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD O CONFLICTO DE INTERESES PARA CONTRATAR	Cumple Folio 63 – 66	
VERIFICACIÓN DE LA SITUACION MILITAR	Cumple Folio 67 - 68	
COMPROMISO ANTICORRUPCION	Cumple Folio 69 – 70	
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	Cumple Folio 71 – 165	
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS	N/A	
COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA	Cumple Folio 166 – 168	
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Cumple Folio 257 – 273 PÓLIZA B - 100083967 SEGUROS MUNDIAL	

CONCLUSIÓN

Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden jurídico de las propuestas, se concluye:

No.	PROPONENTE	ESTADO JURÍDICO
1	UNION TEMPORAL VIAS Y REDES	HABILITADO JURIDICAMENTE

En constancia, se firma a los tres (03) días del mes de septiembre de 2026.

ABDEL FAEMRY VILLAMIZAR VALENCIA
Director Jurídico

SELECCIÓN CORTA CUANTIA N°OBR-SCC-024 -2026

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO Y OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SURATÁ, SANTANDER.

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL: NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($ 934.771.889,95)

El día tres (03) de septiembre de 2026, de acuerdo al cronograma del proceso se realizó el cierre de la convocatoria y se procedió a verificar el número de propuestas recibidas en la oficina jurídica del **FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ**, la hora de llegada, el número de folios de cada una, el nombre de las personas naturales, jurídicas participantes, presentándose las siguientes propuestas.

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	FOLIOS
1	UNION TEMPORAL VIAS Y REDES	278

REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

1.1.1 EXPERIENCIA (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones)

	EXPERIENCIA	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS	Los proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con entidades públicas. El proponente podrá acreditar la experiencia en mínimo un (1), máximo cinco (5) CONTRATOS, terminados antes de la fecha de apertura del proceso, en los cuales las actividades ejecutadas o el objeto corresponda con la **"CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE VÍAS Y/O PLACA HUELLAS Y/O CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO Y/O INFRAESTRUCTURA VIAL**" cuya sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV, sea mayor o igual al cincuenta, (50%) por ciento del presupuesto oficial expresado en SMMLV. Se requiere que los contratos estén identificados cada uno con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) en por lo menos uno de los códigos que se relacionan a continuación. La inscripción en los códigos se acredita mediante el Certificado de Registro Único de proponentes, RUP. Para el caso de proponentes plurales, dicha acreditación podrá ser aportada por uno o algunos de sus integrantes.	CUMPLE		**CTOS:** Contrato de obra Pública No 3545 2015 PUERTO WILCHES – SANTANDER FOLIOS 170 – 189

NIVEL	CLASIFICACION UNSPSC	PRODUCTOS Y SERVICIOS
3	72141000	Servicios de construcción de autopistas y carreteras.
3	72141100	Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura.

	3	72141500	Servicios de preparación de tierras.		

NOTA 2: Tratándose de consorcios o uniones temporales, se atenderán las siguientes condiciones para soportar la experiencia acreditada: a.) Cuando en un contrato que se presenta como experiencia el ejecutor haya sido un consorcio o unión temporal, y el proponente haya sido integrante del mismo, el porcentaje que se acreditará como valor, será el resultado de multiplicar el total ejecutado del valor por el porcentaje que le correspondía dentro de esa unión temporal o consorcio. En estos casos, los proponentes deberán, además de los documentos solicitados para acreditar la experiencia, adjuntar copia del acta consorcial o de la unión temporal, (si dentro de los documentos aportados no es posible determinar el porcentaje de participación). En caso de que el oferente no cumpla con este requerimiento, y solo para este caso específico, no se tomará en cuenta esta experiencia para el cálculo de la acreditación respectiva.

1.1.2 **Personal profesional mínimo requerido** (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones)

	CONDICIONES EXIGIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
DIRECTOR DE OBRA INGENIERO CIVIL PORCENTAJE DE DEDICACIÓN 50%	**Profesión**: INGENIERO CIVIL PORCENTAJE DE DEDICACION 50%	CUMPLE		199
	Experiencia general Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo CINCO (05) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	CUMPLE		200
	Fotocopia tarjeta profesional	CUMPLE		199
	Carta de compromiso **ORIGINAL**	CUMPLE		193
	Acreditar mediante certificación expedida como director de Obra en máximo tres (3) contrato cuya sumatoria sea equivalente a seis (06) meses de ejecución, cuyo objeto haya consistido en **"CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE VÍAS Y/O PLACA HUELLAS Y/O CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO Y/O INFRAESTRUCTURA VIAL"**	CUMPLE		201 – 205
RESIDENTE DE OBRA INGENIERO CIVIL PORCENTAJE DE DEDICACIÓN 100%	**Profesión**: INGENIERO CIVIL PORCENTAJE DE DEDICACION 100%	CUMPLE		211
	Experiencia general Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo tres (03) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	CUMPLE		214
	Fotocopia tarjeta profesional	CUMPLE		211
	Carta de compromiso **ORIGINAL**	CUMPLE		207
	Acreditar mediante certificación expedida como residente de obra máximo tres (3) contrato cuya sumatoria sea equivalente a seis (06) meses de ejecución, cuyo objeto haya consistido en **"CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE VÍAS Y/O PLACA HUELLAS Y/O CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO Y/O INFRAESTRUCTURA VIAL"**	CUMPLE		215 – 219

1.1.3 **Personal NO profesional mínimo requerido** (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones).

	CONDICIONES EXIGIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
PROFESIONAL SST	**Profesión:** Tecnólogo y/o Profesional con Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo y/o similares	CUMPLE		228 – 231
	No menor de dos (2) contratos en calidad de Tecnólogo y/o Profesional con Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo y/o similares.	CUMPLE		233 – 247
	Carta de compromiso **ORIGINAL**	CUMPLE		223

1.1.4 Equipo mínimo requerido (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones)

No.	EQUIPO	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
1	Mezcladora de concreto	1 unidad	CUMPLE		251 – 254
2	Compactador manual tipo rana	1 unidad	CUMPLE		251 – 254
3	Vibrador de concreto	1 unidad	CUMPLE		251 – 254

1.1.5 CAPACIDAD FINANCIERA (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones).

INDICADOR	INDICE REQUERIDO	FOLIOS	VERIFICACION
Índice de liquidez	El índice de liquidez deberá ser mayor o igual a 1	74 – 75; 117 – 118	CUMPLE
Índice de endeudamiento	El nivel de endeudamiento deberá ser menor o igual a 0,50	74 – 75; 117 – 118	CUMPLE
Razón de cobertura de intereses	La razón de cobertura de intereses debe ser mayor o igual a 5	74 – 75; 117 – 118	CUMPLE

1.1.6 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones).

INDICADOR	INDICE REQUERIDO	FOLIOS	VERIFICACION
Rentabilidad del patrimonio	El índice de rentabilidad de patrimonio deber ser mayor o igual a 0	74 – 75; 117 – 118	CUMPLE
Rentabilidad de los activos	El índice de rentabilidad de activo deber ser mayor o igual a 0	74 – 75; 117 – 118	CUMPLE

CONCLUSIÓN

Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden Técnico de la propuesta, se concluye:

N°	PROPONENTE	ESTADO
1	UNION TEMPORAL VIAS Y REDES	HABILITADO TECNICA Y HABILITADO FINANCIERAMENTE

Para constancia, se firma a los tres (03) días del mes de septiembre de 2026

LUIS FELIPE NEIRA OSORIO Director de Infraestructura **FINVERPAZ**	**KAREN SULEY DIAZ CARDENAS.** Directora de Planeación **FINVERPAZ**	**ABDEL FAEMRY VILLAMIZAR VALENCIA** Director Jurídico **FINVERPAZ**	**EDUVINA QUIROZ RIVERA** Directora Financiera y Contable **FINVERPAZ**

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO
SELECCIÓN CORTA CUANTIA N°OBR-SCC-024-2026

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO Y OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SURATÁ, SANTANDER.

FECHA: 03 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Dentro de la oportunidad señalada en el cronograma de los Términos de Referencia Definitivos del **FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ** realizó la verificación de los requisitos habilitantes de orden jurídico de conformidad con lo establecido para los REQUISITOS HABILITANTES – CAPACIDAD JURÍDICA.

Así las cosas y una vez efectuados los procedimientos constitucionales, legales y reglamentarios, en especial los tendientes a garantizar la selección objetiva de los oferentes y la aplicación de las reglas de subsanabilidad dentro del proceso de selección, se presenta el actual informe de verificación de requisitos habilitantes de orden jurídico.

PROPUESTAS PRESENTADAS

No	PROPONENTE	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	REPRESENTANTE LEGAL
1	UNION TEMPORAL REDES SURATA	CARRERA 30 No. 16 - 41	BUCARAMANGA	3188043138	GUSTAVO ALFONSO PAEZ FRANCO

EVALUACIÓN JURÍDICA

DOCUMENTOS	OBSERVACIONES	
	1	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	Cumple Folio 6 – 9	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Cumple Folio 10 – 12	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	Cumple Folio 13 – 22	
CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DE APORTES PARAFISCALES (ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002), FORMATO (EN ORIGINAL).	Cumple Folio 23 – 25	
CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Cumple Folio 26 – 42	
PARA PERSONAS NATURALES	N/A	
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL	Cumple Folio 43 – 46	
VERIFICACION DE ANTECEDENTES FISCALES	Cumple	

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Folio 48 – 51	
VERIFICACION DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	Cumple Folio 52 – 56	
VERIFICACION DE ANTECEDENTE JUDICIALES	Cumple Folio 57 – 59	
VERIFICACION DE ANTECEDENTES DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA RNMC	Cumple Folio 60 – 62	
DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD O CONFLICTO DE INTERESES PARA CONTRATAR	Cumple Folio 63 – 66	
VERIFICACIÓN DE LA SITUACION MILITAR	Cumple Folio 67 – 69	
COMPROMISO ANTICORRUPCION	Cumple Folio 70 – 73	
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	Cumple Folio 74 – 159	
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS	N/A	
COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA	Cumple Folio 160 – 162	
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Cumple Folio 221 – 224 PÓLIZA B - 100083991 SEGUROS MUNDIAL	

CONCLUSIÓN

Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden jurídico de las propuestas, se concluye:

No.	PROPONENTE	ESTADO JURÍDICO
1	UNION TEMPORAL REDES SURATA	HABILITADO JURIDICAMENTE

En constancia, se firma a los tres (03) días del mes de septiembre de 2026.

ABDEL FAEMRY VILLAMIZAR VALENCIA
Director Jurídico

SELECCIÓN CORTA CUANTIA N°OBR-SCC-024 -2026

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO Y OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SURATÁ, SANTANDER.

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL: NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($ 934.771.889,95)

El día tres (03) de septiembre de 2026, de acuerdo al cronograma del proceso se realizó el cierre de la convocatoria y se procedió a verificar el número de propuestas recibidas en la oficina jurídica del **FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ**, la hora de llegada, el número de folios de cada una, el nombre de las personas naturales, jurídicas participantes, presentándose las siguientes propuestas.

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	FOLIOS
1	UNION TEMPORAL REDES SURATA	278

REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

1.1.3 EXPERIENCIA (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones)

<table>
<tr><th></th><th>EXPERIENCIA</th><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th><th>FOLIOS</th></tr>
<tr><td>CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS</td><td>Los proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con entidades públicas.
El proponente podrá acreditar la experiencia en mínimo un (1), máximo cinco (5) CONTRATOS, terminados antes de la fecha de apertura del proceso, en los cuales las actividades ejecutadas o el objeto corresponda con la “CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE VÍAS Y/O PLACA HUELLAS Y/O CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO Y/O INFRAESTRUCTURA VIAL” cuya sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV, sea mayor o igual al cincuenta, (50%) por ciento del presupuesto oficial expresado en SMMLV.

Se requiere que los contratos estén identificados cada uno con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) en por lo menos uno de los códigos que se relacionan a continuación. La inscripción en los códigos se acredita mediante el Certificado de Registro Único de proponentes, RUP. Para el caso de proponentes plurales, dicha acreditación podrá ser aportada por uno o algunos de sus integrantes.
<table>
<tr><th>NIVEL</th><th>CLASIFICACION UNSPSC</th><th>PRODUCTOS Y SERVICIOS</th></tr>
<tr><td>3</td><td>72141000</td><td>Servicios de construcción de autopistas y carreteras.</td></tr>
<tr><td>3</td><td>72141100</td><td>Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura.</td></tr>
<tr><td>3</td><td>72141500</td><td>Servicios de preparación de tierras.</td></tr>
</table>
NOTA 2: Tratándose de consorcios o uniones temporales, se atenderán las siguientes condiciones para soportar la experiencia acreditada: a.) Cuando en un contrato que se presenta como experiencia el</td><td>CUMPLE</td><td></td><td>CTOS:

Contrato de obra Pública No 057 2024 SUAITA – SANTANDER

FOLIOS
163 – 177</td></tr>
</table>

	ejecutor haya sido un consorcio o unión temporal, y el proponente haya sido integrante del mismo, el porcentaje que se acreditará como valor, será el resultado de multiplicar el total ejecutado del valor por el porcentaje que le correspondía dentro de esa unión temporal o consorcio. En estos casos, los proponentes deberán, además de los documentos solicitados para acreditar la experiencia, adjuntar copia del acta consorcial o de la unión temporal, (si dentro de los documentos aportados no es posible determinar el porcentaje de participación). En caso de que el oferente no cumpla con este requerimiento, y solo para este caso específico, no se tomará en cuenta esta experiencia para el cálculo de la acreditación respectiva.			

1.1.4 **Personal profesional mínimo requerido** (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones)

	CONDICIONES EXIGIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
DIRECTOR DE OBRA INGENIERO CIVIL PORCENTAJE DE DEDICACIÓN 50%	**Profesión**: INGENIERO CIVIL PORCENTAJE DE DEDICACION 50%	CUMPLE		181
	Experiencia general Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo CINCO (05) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional.		NO CUMPLE NO PRESENTA	
	Fotocopia tarjeta profesional	CUMPLE		181
	Carta de compromiso **ORIGINAL**		NO CUMPLE NO SUSCRITO	179
	Acreditar mediante certificación expedida como director de Obra en máximo tres (3) contrato cuya sumatoria sea equivalente a seis (06) meses de ejecución, cuyo objeto haya consistido en **"CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE VÍAS Y/O PLACA HUELLAS Y/O CONSTRUCCION DE PAVIMENTO Y/O INFRAESTRUCTURA VIAL"**		NO CUMPLE	187
RESIDENTE DE OBRA INGENIERO CIVIL PORCENTAJE DE DEDICACIÓN 100%	**Profesión**: INGENIERO CIVIL PORCENTAJE DE DEDICACION 100%	CUMPLE		198
	Experiencia general Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo tres (03) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional.		NO CUMPLE NO PRESENTA	
	Fotocopia tarjeta profesional	CUMPLE		198
	Carta de compromiso **ORIGINAL**	CUMPLE		189
	Acreditar mediante certificación expedida como residente de obra máximo tres (3) contrato cuya sumatoria sea equivalente a seis (06) meses de ejecución, cuyo objeto haya consistido en **"CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE VÍAS Y/O PLACA HUELLAS Y/O CONSTRUCCION DE PAVIMENTO Y/O INFRAESTRUCTURA VIAL"**		NO CUMPLE	199

1.1.3 **Personal NO profesional mínimo requerido** (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones).

	CONDICIONES EXIGIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
PROFESIONAL SST	**Profesión:** Tecnólogo y/o Profesional con Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo y/o similares	CUMPLE		204; 209
	No menor de dos (2) contratos en calidad de Tecnólogo y/o Profesional con Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo y/o similares.	CUMPLE		211 – 214
	Carta de compromiso **ORIGINAL**	CUMPLE		201

1.1.7 **Equipo mínimo requerido** (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones)

No.	EQUIPO	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
1	Mezcladora de concreto	1 unidad		NO CUMPLE	
2	Compactador manual tipo rana	1 unidad		NO CUMPLE	
3	Vibrador de concreto	1 unidad		NO CUMPLE	

1.1.8 **CAPACIDAD FINANCIERA** (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones).

INDICADOR	INDICE REQUERIDO	FOLIOS	VERIFICACION
Índice de liquidez	El índice de liquidez deberá ser mayor o igual a 1	77 – 78; 112 – 113	CUMPLE
Índice de endeudamiento	El nivel de endeudamiento deberá ser menor o igual a 0,50	77 – 78; 112 – 113	CUMPLE
Razón de cobertura de intereses	La razón de cobertura de intereses debe ser mayor o igual a 5	77 – 78; 112 – 113	CUMPLE

1.1.9 **CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones).

INDICADOR	INDICE REQUERIDO	FOLIOS	VERIFICACION
Rentabilidad del patrimonio	El índice de rentabilidad de patrimonio deber ser mayor o igual a 0	77 – 78; 112 – 113	CUMPLE
Rentabilidad de los activos	El índice de rentabilidad de activo deber ser mayor o igual a 0	77 – 78; 112 – 113	CUMPLE

CONCLUSIÓN

Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden Técnico de la propuesta, se concluye:

N°	PROPONENTE	ESTADO
1	UNION TEMPORAL REDES SURATA	NO HABILITADO TECNICAMENTE Y HABILITADO FINANCIERAMENTE

Para constancia, se firma a los tres (03) días del mes de septiembre de 2026

LUIS FELIPE NEIRA OSORIO Director de Infraestructura **FINVERPAZ**	**KAREN SULEY DIAZ CARDENAS.** Directora de Planeación **FINVERPAZ**	**ABDEL FAEMRY VILLAMIZAR VALENCIA** Director Jurídico **FINVERPAZ**	**EDUVINA QUIROZ RIVERA** Directora Financiera y Contable **FINVERPAZ**